en Beneficio de los Propios de esta Ciudad; con reser-
monio de esta Resolucion se pase todo á la Ht. Junta de
Propios y Arbitrios afin de que evaque por su parte
el que le Corresponde, y devuelva á dho Señor Inten-
dente segun se previene

Yo el Escribano Esciviano de Ripresente á esta Ciudad Como
Pr el Señor D. Fran.co Baldaxano, se me havia manifestado
q. teniendo que hacer ausencia de este Pueblo q. afin
tiempo desde el Señor D. Vicente Enrrich Regidor
para que desempeñase la Comision de Comisario de Ma
jamientos, dio de Abastos q. tenia á su Cargo: Tenien
dose por esta Ciudad Atenerda lo aprueva, y desde luego el
Citado D. Vicente Tomase Juramento la ausencia re
ferida desempeñe dha Comisaria de Abastos

Puesto de Pescadores en este Ayuntamiento un memorial de Andres
Lopez Abeto del Gremio de Panaderos en q. por las razo
nes q. expresa Solicita se le señalen los Puestos que
tenia Gabriel Lopez su hermano para haverse
de su Lado al Publico. Y entendido q. esta Ciudad Ecle
da pase dha instancia al Cavallero Sargento del Posi
para q. se informe sobre su Contenido, y de las providen
cias, y deposiciones utiles Combenientes para el mejor arre
glo, y uniformidad de los Contenidos en el, y en el menor
perjuicio de las Partes

Firmaron el Sr. Alcalde Mayor Vicentiano de Ripres Ramos, y D. Vicente
Abarzo de Regidores, y Comisario de Abastos dieron
velas de Cel. Enrrich Regidores, y Comisario de Abastos dieron
Cuenta á esta Ciudad haver reconocido las fanegas de
greidas por Ramon Lorano á la Segundad de C